



FORMACIÓN Y CONSULTAS.....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES.....	3
JUSTICIA Y CIUDADANÍA.....	3
COMPETENCIA Y MERCADO INTERIOR.....	4
DERECHO SOCIAL.....	5
CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE.....	5
LICITACIONES Y OPORTUNIDADES	6
JURISPRUDENCIA.....	7

NOTICIA DE LA SEMANA



ACUERDO SOBRE EL PROCEDIMIENTO EUROPEO DE ESCASA CUANTÍA

El Consejo europeo ha alcanzado un compromiso con el Parlamento Europeo respecto al Reglamento europeo de Escasa Cuantía y el Reglamento que establece la Orden europea de pago. El objetivo del Reglamento es lograr un procedimiento europeo de escasa cuantía más eficiente, en particular, reflejando el progreso tecnológico de los sistemas de justicia en los Estados miembros, y más accesible en un mayor número de casos, en particular para las empresas. Entre otras medidas, se prevé el aumento del umbral de reclamación de 2.000€ a 5.000€. La posibilidad de volver a elevar el umbral será examinada tras los primeros cinco años de aplicación de la nueva normativa. Asimismo, se deberá asegurar que las tasas judiciales no sean desproporcionadas, y nunca mayores que las aplicables, en su caso, en procedimientos nacionales. Se favorecerá el uso de comunicaciones telemáticas y se intentará estandarizar lo máximo posible, para que los costes de traducción no sean elevados. El acuerdo fue alcanzado durante una reunión a tres bandas en Bruselas el 23 de junio de 2015. Ahora que el acuerdo ha sido confirmado por el Comité de Representantes Permanentes (COREPER), en nombre del Consejo, el Reglamento se presentará, a raíz de la revisión jurídico-lingüística, al Parlamento Europeo para su votación en primera lectura, y al Consejo para su adopción.



INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: bruselas@abogacia.es.
Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.

FORMACIÓN Y CONSULTAS

CONSULTA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE RESIDUOS DE LA UE

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública sobre el funcionamiento de los mercados de residuos en la Unión Europea. La consulta busca conocer la opinión de los ciudadanos y organizaciones interesadas, sobre las posibles deficiencias o fallos en la reglamentación que causan distorsiones indebidas en los mercados de residuos de la UE para el reciclaje y la recuperación. Esta consulta se realiza en el marco del estudio puesto en marcha la Comisión en enero de 2015, que pretende examinar los obstáculos y deficiencias regulatorias que afectan a estos mercados. La información obtenida contribuirá a la conclusión del estudio y se tendrá en cuenta en la preparación de la nueva iniciativa sobre economía circular. El plazo para la presentación de contribuciones finaliza el 04.09.2015.

PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR:

Consulta pública sobre el Reglamento 995/2010 relativo a la madera	Hasta el 03.07.15
Consulta pública sobre Recursos en contratación pública	Hasta el 20.07.15
Consulta pública sobre Igualdad entre hombres y mujeres en la UE	Hasta el 21.07.15
Consulta pública sobre el envío transfronterizo de paquetes por Europa	Hasta el 29.07.15
Consulta pública sobre el Reglamento EMIR	Hasta el 13.08.15
Consulta pública sobre la economía circular	Hasta el 20.08.15
Consulta pública sobre la tarjeta azul y políticas migratorias de la UE	Hasta el 21.08.15
Consulta pública sobre compra on line de productos digitales	Hasta el 03.09.15
Consulta pública sobre mejora en la transparencia del impuesto de sociedades	Hasta el 09.09.15

POLÍTICA E INSTITUCIONES

30 AÑOS DE LA FIRMA DEL TRATADO DE ADHESIÓN DE ESPAÑA A LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Altas instituciones españolas celebraron el pasado 12 de junio el 30 aniversario de la firma del Tratado de Adhesión de España a la Unión Europea. La Casa Real celebró un acto de conmemoración que contó con muchos de los que entonces fueron parte de aquel acuerdo, además de representantes de la sociedad civil. La ceremonia tuvo lugar en la Sala de Columnas del Palacio Real, donde hace treinta años se firmó precisamente el acuerdo de adhesión. Entre los 200 asistentes al acto conmemorativo estuvieron parte de los [19 Rostros de la Ayuda al Desarrollo](#), campaña que están desarrollando las Instituciones Europeas en España en el marco del Año Europeo del Desarrollo. Se trata de poner en valor la labor de 19 personas - una por cada Comunidad y Ciudad Autónoma- que a través de su compromiso personal o profesional aportan su granito de arena para ayudar a los que más lo necesitan y representan una inspiración para la sociedad.

AGENDA SEMANAL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo celebra esta semana reuniones de sus comisiones y grupos políticos en Bruselas. La Conferencia de Presidentes, integrada por el Presidente del Parlamento Europeo y los líderes de los grupos políticos de la Eurocámara, han celebrado este lunes una reunión extraordinaria para debatir la evolución de los acontecimientos en Grecia. Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, también ha participado en la reunión. Asimismo, Luxemburgo toma el relevo de Letonia esta semana al frente de la Presidencia semestral del Consejo, institución que reúne a los Gobiernos de los países de la Unión Europea. Los eurodiputados, por su parte, se disponen a votar como tramitar las enmiendas que provocaron el retraso de la votación en el pleno de las negociaciones de liberalización comercial con Estados Unidos. También debatirán los planes de la Comisión acerca del impuesto sobre sociedades. La comisión parlamentaria de Comercio Internacional prevé decidir qué curso dar a las 116 enmiendas o solicitudes de voto por partes o por separado presentadas antes del pleno de junio. Enmiendas que por su elevado número provocaron que se pospusiera la votación sobre la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (ATCI o **TTIP** siglas estas últimas en inglés). Por último, Jean-Claude Juncker, Presidente de la Comisión Europea, y Pierre Moscovici, comisario europeo de Asuntos Económicos, comparecen este jueves ante la comisión parlamentaria especial sobre **resoluciones fiscales**. Allí debatirán con los eurodiputados sus ideas sobre la fiscalidad sobre las empresas.

17ª CUMBRE UE-CHINA

El presidente del Consejo de la UE, Donald Tusk y el presidente de la Comisión Europea Juncker han representado a la UE en la 17ª cumbre bilateral con China celebrada esta semana en Bruselas, a la vez que celebraban 40 años de relaciones diplomáticas. Por parte de China acudió el Primer Ministro Li Keqiang. Los debates se centraron en las relaciones políticas y económicas entre la UE y China; los desafíos de alcance mundial como el comercio internacional, las negociaciones sobre el cambio climático y cuestiones relativas al desarrollo; y asuntos de política exterior, más concretamente en los países vecinos respectivos de la UE y de China, Ucrania y el Asia Sudoriental.

JUSTICIA Y CIUDADANÍA

PRIMEROS PASOS PARA REDUCIR LA DIFERENCIA DE GÉNERO EN LAS PENSIONES

La Comisión Europea ha publicado un informe independiente sobre la situación actual de la brecha en las pensiones que se perciben en la UE. El trabajo de la Comisión sobre la brecha de género ha sido el instrumento que se ha utilizado para adoptar las conclusiones del Consejo de la UE, con la idea de promover una política europea sobre este tema. De acuerdo a los datos publicados en el informe, la brecha de género en las pensiones se eleva al 40% de media: las mujeres tienen pensiones mucho más bajas que los hombres. Esto conlleva que estas mujeres afronten dificultades y falta de independencia cuando se jubilan, por lo que reducir esta brecha aseguraría la independencia económica de muchas mujeres a la hora de la jubilación.

NUEVO EUROBARÓMETRO SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La DG Justicia de la Comisión Europea ha publicado un nuevo Eurobarómetro sobre la protección de datos, que expresa la preocupación de los ciudadanos europeos por este tema. El resultado principal del sondeo indica que la confianza en los entornos digitales se mantiene baja. Dos tercios de las respuestas (67%), expresan sus inquietudes sobre no tener control a la hora de dar información personal en internet, frente al 15% que cree tenerlo. Este Eurobarómetro se llevó a cabo mediante más de 28.000 entrevistas en toda la UE, con la idea de apoyar la reforma final de la política europea de protección de datos.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO EUROPEO SOBRE MIGRACIÓN

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los 28, reunidos la pasada semana en Bruselas, abordaron el tema de la Migración, concluyendo que Europa necesita un planteamiento equilibrado del fenómeno de la migración, que sea integral desde el punto de vista geográfico y que esté basado en la solidaridad y la responsabilidad. A raíz de las decisiones adoptadas por el Consejo Europeo el pasado mes de abril, se han tomado medidas concretas para evitar que sigan perdiéndose vidas en el mar, para encontrar nuevas formas de combatir las redes de tráfico de inmigrantes y para intensificar la cooperación con los países de origen y de tránsito, al tiempo que se respeta el derecho a solicitar asilo. La puesta en marcha de la operación EUNAVFOR MED, decidida por el Consejo el pasado 22 de junio, es una importante contribución a este respecto. La acción operativa para luchar contra los traficantes y pasadores con arreglo al Derecho internacional es una parte esencial de nuestro planteamiento integral. El Consejo Europeo se ha centrado hoy en tres dimensiones fundamentales que deben avanzar en paralelo: por una parte, la reubicación y el reasentamiento; por otra, el retorno, la readmisión y la reintegración; y, por último, la cooperación con los países de origen y de tránsito. El Consejo evaluará regularmente los progresos realizados en cada uno de esos tres ámbitos e informará al respecto más avanzado el año.

MERCADO INTERIOR Y COMPETENCIA

CONTROLES DE CAPITALES IMPUESTOS POR LAS AUTORIDADES GRIEGAS

La Comisión Europea ha tomado nota de las restricciones temporales sobre la libre circulación de capitales que las autoridades griegas anunciaron el domingo por la tarde y que acaban de ser publicadas ahora en el boletín oficial griego. De conformidad con el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, los Estados miembros pueden adoptar medidas con relación a la circulación de capitales que estén justificadas por razones de orden público o seguridad pública. Y con arreglo a la jurisprudencia del TJUE, también se pueden adoptar medidas por otras razones imperiosas de interés general. Tales excepciones al principio de libre circulación de capitales deben ser interpretadas de manera muy restrictiva, ser no discriminatorias, además de adecuadas y proporcionales al objetivo perseguido. Ello implica también que los controles de capitales deben aplicarse durante el periodo más breve posible. En las actuales circunstancias, la estabilidad del sistema financiero y bancario griego es una cuestión imperiosa de interés general y orden público que parece justificar la imposición de restricciones temporales sobre los flujos de capitales. Mantener la estabilidad financiera es el reto más importante e inmediato al que se enfrenta el país. La Comisión se mantiene dispuesta a ayudar a las autoridades griegas en los aspectos técnicos de esta tarea.

SEMINARIO ENISA SOBRE SEGURIDAD EN REDES DE INFORMACIÓN

ENISA, la Agencia Europea para la seguridad en el Mercado de Servicios ha organizado un seminario en Bruselas destinado a compartir experiencia y buenas prácticas respecto a la implementación del Reglamento eIDAS y la evolución del mercado de los servicios de confianza y la gestión del riesgo. El taller, organizado en colaboración con la DG Connect de la Comisión Europea, ha abordado también la supervisión, la certificación y los estándares, de conformidad con los proveedores cualificados, así como las medidas de seguridad a tener en cuenta.

CARTELES EN EL SECTOR DEL ENVASADO DE ALIMENTOS AL POR MENOR

La Comisión Europea ha multado por un total de 115.865.000 millones de euros a ocho fabricantes y distribuidores de bandejas de envasado para alimentos al por menor por haber participado en al menos uno de cinco carteles distintos. Los ocho fabricantes son Huhtamäki (Finlandia), Nespak y Vitembal (Francia), Silver Plastics (Alemania), Coopbox, Magic Pack y Sirap-Gema (Italia), y Linpac (Reino Unido). Los dos distribuidores son Ovarpack (Portugal) y Propack (Reino Unido). Las empresas fijaron precios y se repartieron los clientes en el mercado de las bandejas de espuma de poliestireno o de bandejas rígidas de polipropileno, vulnerando las normas de la UE en materia de competencia. Las bandejas de espuma de poliestireno y las bandejas rígidas de polipropileno se utilizan en el envasado de alimentos vendidos en comercios o supermercados para productos tales como el queso, la carne, el pescado o pasteles. Linpac se benefició de una inmunidad total, en aplicación de las Directrices de la Comisión sobre clemencia de 2006, por haber revelado la existencia del cartel a la Comisión. La [Directiva sobre daños y perjuicios por infracciones del derecho de la competencia](#), que los Estados miembros deben incorporar a sus ordenamientos jurídicos a más tardar el 27 de diciembre de 2016, [facilita que las víctimas de prácticas contrarias a la competencia puedan obtener indemnizaciones por daños y perjuicios](#). Más información sobre las demandas por daños y perjuicios, incluida una guía práctica sobre cómo cuantificar el perjuicio causado por las infracciones, puede consultarse [aquí](#).

DERECHO SOCIAL

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

La Comisión Europea ha propuesto asignar 13.100 millones de euros de la financiación de la UE a 276 proyectos de transporte seleccionados en las primeras convocatorias de propuestas del Mecanismo «Conectar Europa» (MCE). Gracias a esta inversión se liberarán fondos públicos y privados adicionales por un importe total de 28.800 millones de euros. Junto con el futuro Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE), el Mecanismo «Conectar Europa» desempeñará una función importante en el intento de colmar el desfase inversor existente en Europa, que es la máxima prioridad de la Comisión. Además del transporte, esta inversión beneficiará a la economía europea en su conjunto creando unas condiciones más favorables para el crecimiento y la creación de empleo.

CONSUMIDORES Y MEDIO AMBIENTE

EL PRINCIPIO DEL FIN PARA LAS TARIFAS DE ROAMING

La Comisión Europea, tras casi dos años de negociaciones, ha alcanzado un acuerdo con el Parlamento Europeo y el Consejo para aprobar el Reglamento que creará un mercado único de las telecomunicaciones. El compromiso alcanzado prevé el fin del roaming para junio de 2017, aplicándose en toda la UE la misma tarifa móvil que en el país de origen, así como normas más estrictas en materia de neutralidad en internet, protegiendo así el derecho de cada ciudadano europeo a acceder a contenido de internet sin discriminación. Esta normativa se verá complementada con el paquete legislativo sobre telecomunicaciones en la UE, previsto para 2016, y que pretende crear un Mercado único digital en la UE.

LICITACIONES Y OPORTUNIDADES

PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

Licitación. Estudio sobre los derechos de las víctimas (Ref. 2011/S 70-113039)	Anuncio información
Licitación. Viabilidad de una Fiscalía europea a través de <i>Eurojust</i> (Ref.2011/S 70-113038)	Anuncio información
Contrato servicio. Salvaguarda sospechosos/acusados vulnerables (Ref. 2011/S 70-113037)	Anuncio información
Contrato servicio. Derecho a comunicarse durante la detención (Ref. 2011/S 70-113036)	Anuncio información
Convocatoria. Servicios Jurídicos Derecho español para el PE (Ref.: 2013/S 184-316797)	Anuncio información
Convocatoria. Acuerdos libre comercio UE-Corea del Sur (Ref.: 2014/S 044-072582)	Anuncio información
Convocatoria. Estudio sobre el Reglamento exención Seguros (Ref.: 2015/S 096-173183).	Hasta el 06.07.15
Licitación. Gestión carteras y derechos propiedad intelectual (Ref. 2015/S 109-197421)	Hasta el 07.07.15
Convocatoria. Evaluación Directiva energías renovables (Ref.: 2015/S 114-205916)	Hasta el 23.07.15
Convocatoria. Reglamento concentraciones (Ref.: 2015/S 100-181377)	Hasta el 28.08.15
Convocatoria. Protección consumidor en la UE (Ref.: 2015/S 104-188196)	Hasta el 01.09.15
Convocatoria. Expertos Justicia, Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Ref. 2014/S 096-166915)	Hasta el 30.09.20

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA:**EL TJUE ANULA LAS DECISIONES DE LA COMISIÓN QUE REDUCÍAN LAS AYUDAS DEL FEDER A ESPAÑA**

El TJUE ha dictado sentencia en el asunto C-263/13 P, España c. Comisión Europea, que tiene por objeto un recurso de casación en el que España solicitaba la anulación de la decisión del TGUE por la que desestimó los recursos presentados por España, que pedían la anulación de las Decisiones de la CE que reducían las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a los Programas Operativos “Andalucía”, “País Vasco” y “Comunidad Valenciana”. La CE justificó dichas decisiones en las irregularidades de los Programas Operativos, que consistían en infracciones de las normas de la Unión en materia de contratación pública y de las normas aplicables en el ámbito de los Fondos Estructurales. España basó su recurso de casación ante el TJUE en los artículos 24, apartado 2 del Reglamento nº 4253/88, siendo la base jurídica para aplicar correcciones financieras basadas en una extrapolación por parte de la CE, y en el artículo 100, apartado 5 del Reglamento nº 1083/2006, alegando que el Tribunal General había incurrido en errores de Derecho respecto del control de la fiabilidad, coherencia, pertinencia e idoneidad de la extrapolación aplicada por la Comisión, alegando que la CE no había respetado el plazo establecido para dictar las Decisiones sobre la corrección financiera que llevaron a la reducción de la ayuda a los Programas. El TJUE ha dictado sentencia, estimando el recurso de casación de España y declarando que la CE realizó las Decisiones controvertidas incumpliendo el plazo de seis meses requerido para hacerlas. Por ello, el TJUE anula la decisión del TGUE que desestimó los recursos de anulación presentados por España y anula las Decisiones dictadas por la CE, condenándola al pago de costas.

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:**LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DEL ABOGADO FRENTE A LA IMPARCIALIDAD DEL PODER JUDICIAL**

El TEDH ha dictado sentencia en el asunto Peruzzi c. Italia (nº de demanda 39294/09). Piero Antonio Peruzzi, abogado italiano, remitió una misiva al Consejo Supremo de la Magistratura quejándose de la conducta de un Juez del Tribunal de Distrito de Lucca, y posteriormente envió una circular a varios jueces del mismo Tribunal que reproducía el contenido de la primera carta, omitiendo el nombre del juez en cuestión. La circular aportaba detalles de las decisiones adoptadas por el juez en el contexto de un proceso sucesorio en el que el Sr. Peruzzi ejercía la representación letrada de dos clientes. Asimismo, la circular también aludía a conductas reprobables por parte de los jueces, como la comisión de errores de forma intencionada, con dolo o culpa grave o por falta de implicación en el ejercicio de su cargo. El demandante fue condenado por el Tribunal de Distrito de Génova a cuatro meses de prisión por los delitos de difamación e injurias, concluyendo que aquel había excedido los límites de su derecho a la crítica alegando que el juez había cometido errores “intencionadamente”, lo que constituyó una grave ofensa a su honor. El Tribunal de Apelación absolvió al demandante por el delito de injurias, siendo condenado a abonar al juez la suma de 15.000 euros en concepto de daños morales. El demandante alega la vulneración del artículo 10 CEDH (libertad de expresión). El TEDH ha dictado sentencia por la que declara que no se ha vulnerado el artículo 10 CEDH, pues tanto la condena como la pena impuestas al demandante por los tribunales italianos no fueron desproporcionadas, habiendo sido motivadas de forma suficiente y pertinente. Según el TEDH, la injerencia en el derecho del demandante a la libertad de expresión, debe considerarse "necesaria en una sociedad democrática" a fin de proteger la reputación de terceros y para garantizar la autoridad y la imparcialidad del poder judicial.



Europa *en breve*

INFORMACIÓN SEMANAL de la Delegación de la Abogacía Española en Bruselas



Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

Julen Fernández Conte (Delegado), **Berta Álvarez Ciordia** (Letrada), **Diego Rafael León Burgos** (Letrado), **Jacqueline Camino López** (Administración), **Violeta Pascual Oliver** (Letrada asistente), y **Beatriz Quintana Ruiz** (Letrada asistente).

EUROPA EN BREVE (bruselas@abogacia.es) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France** (*L'Europe en Bref*, email: dbf@dbfbruxelles.eu)
- **La DeutscherAnwaltverein** (*Europa imUberblick*, email: bruessel@eu.anwaltverein.de)
- **La Law Society de Inglaterra y Gales** (*Brussels Agenda*, email: brussels@lawsociety.org.uk)

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación. (bruselas@abogacia.es).



Consejo General de la Abogacía Española

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid

Tel. 91 523 25 93

Fax. 91 701 05 90

Correo electrónico: prensa@abogacia.es

Web: <http://abogacia.es>



Delegación en Bruselas

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas

Tel. 00.32.2.280.05.26

Fax. 00.32.2.280.18.95

Correo electrónico: bruselas@abogacia.es

Web: <http://bruselas.abogacia.es>

Puede consultar el resto de boletines de la Abogacía Española:

